

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 15 de mayo de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **OFICIO No. CP2R1A.-2420** a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que hace el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la fracción III del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que hace a favor del Ciudadano Juan José Bremer de Martino como Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

ANTECEDENTES

1. El 31 de Julio de 2019, la Presidencia de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, recibió de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, el oficio No. SG/UE/311/604/19, en el que en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, tiene a bien nombrar al Ciudadano Juan José Bremer de Martino como Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
2. Con fecha 01 de agosto de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21, fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

Congreso General de los estados Unidos Mexicanos, la ratificación de dicho nombramiento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su análisis y dictamen.

Para continuar con el procedimiento constitucional de ratificación, previsto en el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública del H. Congreso de la Unión:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, esta Comisión señala que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el Ciudadano Juan José Bremer de Martino de nacionalidad mexicana con fecha de nacimiento del 22 de marzo de 1944. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el Ciudadano Juan José Bremer de Martino:

- Tiene estudios de Licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

- De 2013 a 2016

Se ha desempeñado como Titular de la Embajada de México en Cuba.

- De 2004 a 2009

Fue Titular de la Embajada de México en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

- De 2001 a 2004
Fue Titular de la Embajada de México en Estados Unidos de América.
- De 1998 a 2000
Fue Titular de la Embajada de México en España
- De 1990 a 1998
Fue Titular de la Embajada de México en la República Federal de Alemania.
- De 1988 a 1990
Fue Titular de la Embajada de México en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
- En 1982
Fue Titular Embajador de México en Suecia.
- De 1985 a 1988
Fue Diputado Federal, Presidente de Asuntos Internacionales de la H. Cámara de Diputados.
- En 1982
Fue Subsecretario de Cultura de la Secretaría de Educación Pública.
- De 1976 a 1982
Fue Director General del Instituto Nacional de Bellas Artes.
- De 1975 a 1976
Fue Subsecretario de la Presidencia de la República
- De 1973 a 1975
Fue Secretario Privado del Señor Presidente de la República.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

SEGUNDA. - En la carpeta que remite el compareciente, presenta un resumen de las principales características de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es uno de los organismos especializados del Sistema de las Naciones Unidas. Fundado el 16 de noviembre de 1945 en Londres, Inglaterra, entró en funcionamiento en 1946 con la ratificación de 20 Estados a la Constitución de la Organización: Arabia Saudita, Australia, Brasil, Canadá, Checoslovaquia, China, Dinamarca, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, India, Líbano, México, Noruega, Nueva Zelandia, República Dominicana, Reino Unido, Sudáfrica y Turquía. Dos años después México fue la sede de la segunda Conferencia General de la UNESCO.

El principal objetivo de la UNESCO, plasmado en el artículo 1° de su Constitución¹, es "contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo promoviendo, a través de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, la colaboración entre las naciones, a fin de garantizar el respeto universal de la justicia, el imperio de la ley, los derechos humanos y las libertades fundamentales que la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos sin distinción de raza, sexo, idioma o religión."

Para cumplir este mandato, la UNESCO desempeña cinco tareas principales: 1) laboratorio de ideas; 2) organismo normativo para forjar acuerdos universales sobre las cuestiones éticas de nuestro tiempo en las áreas de competencia de la UNESCO; 3) centro de intercambio de información; 4) organismo de desarrollo de capacidades humanas e institucionales en los Estados Miembros, y 5) catalizador de cooperación internacional.

Para la división y organización de sus trabajos la UNESCO cuenta con los siguientes cinco grandes sectores: 1) Educación; 2) Ciencias Exactas y Naturales; 3) Ciencias Sociales y Humanas; 4) Cultura; y, 5) Comunicación e Información.

Actualmente, la UNESCO cuenta con 193 Estados Miembros y 11 Miembros Asociados (territorios o grupos de territorios que no asumen por sí mismos la conducción de sus relaciones exteriores)². Tres Estados miembros de la UNESCO no forman parte de la ONU

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

(Islas Cook, Niue y Palestina³), mientras que Liechtenstein —miembro de la ONU— no pertenece a la UNESCO.

En 2018, la UNESCO celebró su 73° aniversario. A lo largo de siete décadas, la participación activa de México en el Organismo ha estado orientada al logro de fines pacifistas y de desarrollo, a propiciar la cooperación internacional entre sus Estados miembros y a compartir las mejores prácticas en la definición de políticas públicas en materia de educación, ciencia y cultura al servicio de nuestras sociedades.

Es importante resaltar que en 2016, se celebró el 70 aniversario del establecimiento de la Oficina de la UNESCO en México, vínculo que impulsa a ambas partes a seguir trabajando por el fortalecimiento de las tareas de la UNESCO en ámbitos como la educación, la conservación y la preservación del patrimonio mundial, el diálogo entre las culturas, el vínculo entre la ciencia y el progreso y la revolución de las comunicaciones.

En ocasión de ambas efemérides, nuestro país —miembro fundador de la Organización— reafirmó su compromiso con los objetivos de la Organización para promover la paz a través de la educación y la cultura, en el horizonte del compromiso nacional por la consecución de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular aquellos que tienen que ver directamente con el trabajo de la Organización tales como: ODS4 Educación de Calidad; ODS5 Igualdad de Género; ODS6 Agua Limpia y Saneamiento; ODS11 Ciudades y Comunidades Sostenibles; ODS14 Vida Submarina; ODS15 Vida de Ecosistemas Terrestres; ODS16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; y, ODS17 Alianza para lograr los Objetivos.

México desempeña diversas tareas para el cumplimiento de los mandatos de la Organización y otorga gran relevancia a los cinco sectores de la UNESCO, por lo que participa activamente en cada uno de ellos, así como a través de su membresía a órganos subsidiarios.

Asimismo, México contribuye en la consecución de los propósitos y principios de la UNESCO en los mejores intereses del país para complementar los esfuerzos nacionales de desarrollo. Con este compromiso, busca participar activamente en los espacios de diálogo político y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

cooperación en el marco institucional de la UNESCO, así como identificar, formular, presentar o copatrocinar iniciativas de interés nacional en los cinco sectores del Organismo.

La Organización cuenta con tres órganos rectores: la Conferencia General, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría, al igual que con un sistema de organismos y mecanismos intergubernamentales.

La Conferencia General

La Conferencia General es el órgano rector supremo de la UNESCO. Se compone de los representantes de los 193 Estados miembros de la Organización y se reúne cada dos años. También participan en calidad de observadores los Estados no miembros, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y fundaciones.

Cada Estado Miembro tiene un voto, independientemente de la envergadura o la importancia de su aporte al presupuesto. Los idiomas oficiales de trabajo de la Organización y por lo tanto, de la Conferencia General son: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso. La Conferencia General determina la orientación y la línea de conducción general de la UNESCO; adopta un programa y un presupuesto para la Organización por bienio; elige a los miembros del Consejo Ejecutivo y designa, cada cuatro años, al Director General.

La 38ª Conferencia General, que se llevó a cabo del 3 al 18 de noviembre de 2015, estuvo presidida por el Sr. Stanley Mutumba Simataa (Namibia) y marcada por las celebraciones del 70º aniversario de la UNESCO y tuvo importantes resultados para nuestro país entre los que destacan los siguientes:

- Reelección de México como miembro del Consejo Ejecutivo de la Organización para el período 2015-2019.
- La aprobación de la creación en Tuxtla Gutiérrez del primer centro regional de formación e investigación avanzadas en física, matemáticas, energía y medio ambiente como centro de categoría II, cuya formalización se prevé en breve.
- Aprobación del Premio Internacional UNAM-UNESCO “Jaime Torres Bodet en Ciencias Sociales, Humanidades y Artes”, a iniciativa de México.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

En dicha reunión también se consideró la solicitud de admisión de Kosovo a la UNESCO. La decisión fue rechazada con 92 votos a favor de los 95 requeridos para su admisión. En lo que respecta a los temas de Medio Oriente, las delegaciones de Israel y Palestina acordaron que las resoluciones sobre Jerusalén y la aplicación de resoluciones previas sobre instituciones educativas y culturales en territorios ocupados fueran aprobadas sin debate y por consenso.

Otros temas de gran importancia que fueron debatidos por la Conferencia General fueron el "Refuerzo de la labor de la UNESCO en materia de protección del patrimonio cultural y promoción del pluralismo cultural en caso de conflicto armado", así como las "Medidas adoptadas para aplicar la Convención de 1970" sobre la prohibición de la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales, en donde México ha tenido un papel relevante como se detalla más adelante.

Por lo que se refiere a la 39ª Conferencia General, que se celebró del 30 de octubre al 14 de noviembre de 2017, el tema principal que figuró en la agenda fue el nombramiento de la nueva Directora General de la UNESCO, Sra. Audrey Azoulay (Francia)⁵ para el periodo 2017-2021.

La próxima Conferencia General (40ª) se llevará a cabo en París, del 12 al 27 de noviembre de 2019, y será la primera bajo la conducción de la Directora General Azoulay. México promoverá en dicho marco la Carta de la Tierra en el ámbito de la educación para el desarrollo sostenible.

El Consejo Ejecutivo

El Consejo Ejecutivo se integra por 58 Estados que son electos por la Conferencia General por un periodo de cuatro años, con posibilidad de reelección inmediata y sucesiva. Cada Conferencia General renueva aproximadamente a la mitad de la membresía del Consejo Ejecutivo. La selección de los Estados que lo integran se lleva a cabo en apego a la diversidad de culturas y el origen geográfico que representa cada país.

Existen 6 grupos regionales: Grupo I: Europa Occidental y América del Norte; Grupo II: Europa Oriental; Grupo III: América Latina y el Caribe; Grupo IV: Asia Pacífico; Grupo Va: África y Grupo Vb: Estados Árabes, en reflejo a la universalidad de la Organización.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

El Consejo Ejecutivo se reúne en sesiones ordinarias dos veces al año⁶ y está organizado en Comisiones y Comités Permanentes, a saber: la Comisión Administrativa y de Hacienda (FA); la Comisión del Programa y de Relaciones Exteriores (PX); el Comité Especial (SP); el Comité de Convenciones y Recomendaciones (CRE) y el Comité sobre los Asociados No Gubernamentales (ANG), además del Grupo de Expertos en Cuestiones Financieras y Administrativas (GE).

Entre las principales atribuciones del Consejo Ejecutivo se encuentran las siguientes:

- “Examinar el programa de trabajo de la Organización y su presupuesto, que una vez aprobados se presentan a consideración de la Conferencia General;
- Formular recomendaciones sobre la admisión de nuevos Estados;
- Presentar a la Conferencia General una propuesta de nombramiento para el puesto de Director General;
- Supervisar la ejecución del programa de trabajo y, a este respecto, examinar los informes sobre las actividades de la Organización que le somete el Director General;
- Convocar reuniones ordinarias y extraordinarias de la Conferencia General;
- Convocar conferencias no gubernamentales y gubernamentales sobre la educación, las ciencias y las humanidades o la difusión del saber, de conformidad con las disposiciones establecidas por la Conferencia General.”

Cabe mencionar que dada la participación activa de nuestro país en los trabajos de la Organización, México ha sido miembro del Consejo Ejecutivo de forma interrumpida durante el periodo de 1946 a 1993.

Después de dos periodos consecutivos de ocupar un asiento en el Consejo Ejecutivo las autoridades correspondientes de nuestro país decidieron no presentar nuestra candidatura para un tercer periodo consecutivo, lo que representa una oportunidad para definir las áreas, temas y grupos en los que se impulsará aún más el liderazgo mexicano.

La 204^a sesión del Consejo Ejecutivo tuvo lugar en París, del 4 al 17 de abril de 2018, y abordó diversos temas de relevancia, incluidos: la propuesta de la Directora General para la transformación estratégica de la UNESCO; la resolución sobre la “Situación en la República

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

Autónoma de Crimea (Ucrania)” y los controvertidos temas de Palestina ocupada y las instituciones educativas y culturales en los territorios árabes ocupados, en los que las partes llegaron al acuerdo de adoptar un proyecto de decisión por consenso por la acción negociadora de la nueva Directora General de la UNESCO con las partes involucradas.

El 205º Consejo Ejecutivo de la UNESCO se celebró del 03 al 17 de octubre de 2018 y adoptó, entre otras, la iniciativa “Memoria del Hielo” que busca recolectar y salvaguardar los núcleos de hielo de los glaciares de todo el mundo; reconoció con satisfacción los resultados y la contribución del Programa Hidrológico Internacional (PHI) en el 8º Foro Mundial del Agua (Brasil, abril, 2018) y se tomó nota de que el 9º Foro se celebrará en Dakar (Senegal) en 2021; las decisiones concernientes a Medio Oriente, a saber: “Palestina Ocupada” y la relativa a las instituciones educativas y culturales en los territorios árabes ocupados fueron adoptadas nuevamente por consenso a fin de que su revisión fuera pospuesta hasta el 206º Consejo Ejecutivo (2019); y, la decisión relativa al “Seguimiento de la situación de la República Autónoma de Crimea (Ucrania) fue adoptada sin debate.

Del 3 al 17 de abril de 2019, se celebró la 206ª sesión del Consejo Ejecutivo bajo la presidencia del Sr. Byong-hyun Lee (República de Corea), en la que se adoptó por aclamación, con más de 36 copatrocinios, la iniciativa propuesta de México y Turquía para proclamar el 15 de abril como Día Mundial del Arte. Asimismo, durante el Debate de Política General, la Delegación mexicana reafirmó el compromiso del país con la cooperación multilateral y la solidaridad global, así como con la consecución de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. En dicha reunión también se adoptó una Declaración en la que se expresó la solidaridad de los Estados miembros de la UNESCO con Francia por la tragedia del incendio en la Catedral de Notre-Dame; se adoptaron sin debate y sin votación los temas relativos a Medio Oriente; y, se decidió que el 207º Consejo Ejecutivo se llevaría a cabo del 9 al 23 de octubre de 2019.

Regla del Consenso

Uno de los valores de la UNESCO es la generación de consensos por lo que el organismo busca que todas las decisiones que se adopten en sus órganos rectores (Conferencia General y Consejo Ejecutivo) sean, por consenso.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

Lo anterior se ha logrado salvo en los casos políticamente sensibles en donde los países involucrados solicitan la votación de la membresía a las decisiones que crean controversia, como en las decisiones relativas a Medio Oriente (en el marco del Consejo Ejecutivo, la Conferencia General y del Comité del Patrimonio Mundial), a saber: Palestina Ocupada y aquella sobre las instituciones educativas y culturales en los territorios árabes ocupados, así como la resolución sobre el seguimiento de la situación de la República Autónoma de Crimea (Ucrania).

Al respecto, se destaca que, gracias a la acción negociadora de la nueva Directora General de la UNESCO con las partes involucradas, en el Consejo Ejecutivo más reciente (206º, 3-17 de abril, 2019), todas las decisiones se adoptaron por consenso.

La Secretaría

La Secretaría es el órgano ejecutivo de la Organización. Está encabezada por la Directora General y el personal que designa. En el Anexo 1 se encuentra un organigrama de la UNESCO y un organigrama de los órganos intergubernamentales de la UNESCO.

La Secretaría de la UNESCO se ubica en París, Francia, y está integrada por alrededor de 2,120 personas de 157 países (81% de representación respecto a los 193 países que la conforman), en cargos ejecutivos (profesionales) y no ejecutivos (servicios generales). Como consecuencia de la política de descentralización del organismo, actualmente hay aproximadamente 727 funcionarios que trabajan en las 65 oficinas de la UNESCO situadas fuera de la sede central. El 51% del personal de la Secretaría son mujeres, lo que ubica a la UNESCO como una de las Organizaciones del Sistema de Naciones Unidas con mejor equilibrio de género.

En lo que respecta a México, actualmente un total de 20 connacionales colaboran en la Organización. Once mexicanos se encuentran en puestos profesionales sujetos a representación geográfica (2 - P5, 3 - P4, 5 - P3 y 3 - P2) (Anexo 2), cinco en puestos no sujetos a representación geográfica (uno en la sede, dos en la Oficina de la UNESCO en México, uno en Taskent, Uzbekistán y otro en Hamburgo, Alemania) y cuatro laboran en el área de servicios (niveles G2 a G5). México cuenta únicamente con una funcionaria en los niveles



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

directivos de la Organización, por lo que se deberán redoblar los esfuerzos institucionales para presentar e impulsar candidaturas para puestos profesionales en los Sectores del Programa, así como a nivel directivo (D1) o superiores (ADG, DDG y DG) en la Secretaría.

Nuestro país se encuentra actualmente entre los Estados miembros sobrerrepresentados en la Secretaría de la UNESCO, con once puestos sujetos a representación geográfica donde el rango deseable es de máximo 10 y mínimo 6.

La Directora General

La figura de Director(a) General encabeza la Secretaría de la UNESCO y, por lo tanto, es responsable de la ejecución del programa de trabajo de la Organización, conforme a los lineamientos de la Conferencia General. La Directora General es apoyada por un Director General Adjunto que desde marzo de 2018, es el Sr. Xing Qu (China)⁷.

La actual Directora General de la UNESCO es la Sra. Audrey Azoulay (Francia), electa durante el 202° periodo de sesiones del Consejo Ejecutivo (04-18 de octubre de 2017) y ratificada ese mismo año durante la 39ª Conferencia General de la UNESCO para un periodo de cuatro años (2017-2021). Audrey Azoulay es la segunda mujer en llegar al cargo de Directora General y es la onceava Titular de la UNESCO (Anexo 3), tras el mandato de la Embajadora Irina Bokova (Bulgaria), quien ocupó durante dos periodos consecutivos el cargo de Directora General de la UNESCO. Los anteriores Directores Generales fueron:

- Julian Huxley (Reino Unido), 1946-1948
- Jaime Torres Bodet (México), 1948 – 1952
- John W. Taylor (Estados Unidos), 1952 - 1953 (ad interim)
- Luther Evans (Estados Unidos), 1953 – 1958
- Vittorino Veronese (Italia), 1958 – 1961
- René Maheu (Francia) 1962 - 1974 (además, ad interim en 1959, 1961-1962)
- Amadou-Mahtar M'Bow (Senegal), 1974-1987
- Federico Mayor (España), 1987-1999
- Koïchiro Matsuura (Japón), 1999-2009
- Irina Bokova (Bulgaria), 2009-2017

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

Desde febrero de 2016 y hasta mayo de 2017, la Sra. Azoulay se desempeñó como ministra de cultura de Francia.

Mecanismos institucionales y otras organizaciones asociadas

Como parte de su estructura, la UNESCO cuenta con los siguientes mecanismos institucionales:

Órganos de composición restringida que realizan funciones específicas en las áreas de educación, informática, educación física y deporte, patrimonio mundial, conservación de reservas de la biosfera y transformaciones sociales, entre otras.

Comisiones Nacionales constituidas por representantes del gobierno y grupos nacionales responsables o con injerencia en los temas de educación, actividad científica y cultural, comunicación e información.

Delegaciones Permanentes acreditadas formalmente ante la Organización.

Organismos Consultivos de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de 1972: Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM); Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS); y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

México es miembro por elección de los siguientes órganos subsidiarios de la UNESCO: Consejo Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), período 2017-2019; Comité Intergubernamental para Fomentar el Retorno de los Bienes Culturales a sus Países de Origen o su Restitución en Caso de Apropiación Ilícita (PRBC), período 2017-2021; Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del Programa el Hombre y la Biosfera (MAB), período 2017-2021; Consejo Consultivo Científico y Técnico de la Convención para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, período 2017-2021; Comité Internacional de Bioética (CIB), periodo 2018-2021; Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST), periodo 2018-2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

Oficina de la UNESCO en México

Desde 1967, México acoge una Oficina de la Organización que se encarga de impulsar y desarrollar proyectos de la UNESCO que promueven la educación, la cultura, la ciencia y la comunicación e información en nuestro país. En 2017, se celebró el 50º Aniversario del establecimiento de la Oficina de la UNESCO en México.

Desde el 17 de diciembre de 2018, el Director y Representante de la Oficina de la UNESCO Ad interim en México¹⁰ es el Sr. Frédéric Vacheron Oriol, de nacionalidad francesa.

La Oficina de la UNESCO en México, localizada en el barrio de Polanco de la Ciudad de México¹¹, colabora con diversas Instituciones, Estados y Municipios en la puesta en marcha de programas de colaboración y acuerdos de cooperación en áreas de interés para nuestro país como son: violencia en las escuelas; escuelas sustentables; desarrollo sustentable; agua; violencia de género en las comunidades indígenas; prevención de conflictos; apoyo a las/los jóvenes de nivel medio superior; educación indígena bilingüe; cultura de paz y libertad de expresión; reconstrucción de patrimonio, entre otros.

De acuerdo a las últimas cifras disponibles¹², se estima que el valor total de las actividades y proyectos de la UNESCO en México asciende a 1,690,444 dólares. Algunos de los programas en ejecución, por sector, son los siguientes:

Educación

1. Construyendo Autonomía escolar para las Escuelas mexicanas. Presupuesto 168,229 dólares estadounidenses. Fecha de inicio: 25/07/2018. Fecha prevista de fin: 25/08/2019.
2. Desarrollando una caja de herramientas para la enseñanza y promoción de las ciencias exactas a niños en preescolar en México, con enfoque de género. Presupuesto 220,172 dólares estadounidenses. Fecha de inicio: 18/09/2016. Fecha prevista de fin: 11/03/2019; sin embargo, hasta mayo de 2019 se habían utilizado 172,184 dólares del presupuesto, por lo que siguen las actividades del programa.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

3. Desarrollando una caja de herramientas para la enseñanza y promoción de las ciencias exactas a niños en preescolar en Puebla, con enfoque de género. Presupuesto 325,564 dólares estadounidenses. Fecha de inicio: 31/03/2017. Fecha prevista de fin: 31/03/2019; sin embargo, hasta mayo de 2019 se han utilizado 142,680 dólares del presupuesto, por lo que siguen las actividades del programa.

4. Promoviendo la Educación para una Ciudadanía Global (GCED por sus siglas en inglés) y creando una cultura de paz en las escuelas en México. Presupuesto 182,610 dólares estadounidenses. Fecha de inicio: 01/01/2018. Fecha prevista de fin: 31/12/2019.

5. Políticas de infraestructura escolar en México: Análisis cualitativo del programa Escuelas al Cien. Presupuesto 271,000 dólares estadounidenses. Fecha de inicio: 02/05/2017. Fecha prevista de fin: 17/08/2019.

Cultura

1. Creatividad por los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los Espacios Urbanos. Presupuesto 148,624 dólares estadounidenses. Fecha de inicio: 01/01/2018. Fecha prevista de fin: 31/12/2019.

2. Políticas culturales para el desarrollo sustentable de Zapopan. Presupuesto 332,358 dólares estadounidenses. Fecha de inicio: 17/03/2017. Fecha prevista de fin: 05/03/2019; sin embargo, hasta mayo de 2019 se habían utilizado 332,260 dólares del presupuesto, por lo que el programa no ha concluido aún.

3. Implementación de la Metodología de Indicadores de Desarrollo de Cultura en el estado de Puebla. Presupuesto 90,000 dólares estadounidenses. Fecha de inicio: 19/07/2017. Fecha prevista de fin: 01/01/2019; hasta mayo de 2019 se habían utilizado 89,929 dólares del presupuesto, por lo que se espera que el anuncio del fin del programa se de en breve.

4. Metodología para la implementación de la Recomendación sobre Paisajes Urbanos Históricos. Presupuesto 154,988 dólares estadounidenses. Fecha de inicio: 06/11/2015. Fecha

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

prevista de fin: 01/01/2019; sin embargo, hasta mayo de 2019 se habían utilizado 113,986 dólares del presupuesto, por lo que siguen las actividades del programa.

5. Promoviendo la Cultura para el Desarrollo en la Ciudad de México. Presupuesto 171,404 dólares estadounidenses. Fecha de inicio: 22/06/2016. Fecha prevista de fin: 01/01/2019; sin embargo, hasta mayo de 2019 se habían utilizado 147,757 dólares del presupuesto, por lo que siguen las actividades del programa.

6. Futuro Sostenible de Vida en el Desierto. Presupuesto 158,000 dólares estadounidenses. Fecha de inicio: 10/03/2016. Fecha prevista de fin: 01/01/2019; sin embargo, hasta mayo de 2019 se habían utilizado 157,998 dólares del presupuesto, por lo que siguen las actividades del programa.

7. Apoyo técnico para mejorar el manejo de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Presupuesto 160,600 dólares estadounidenses. Fecha de inicio: 15/05/2017. Fecha prevista de fin: 01/01/2019; sin embargo, hasta mayo de 2019 se habían utilizado 79,358 dólares del presupuesto, por lo que siguen las actividades del programa.

Ciencias Sociales y Humanas

1. Migración y Ciencias Sociales. Presupuesto 178,006 dólares estadounidenses. Fecha de inicio: 01/09/2015. Fecha prevista de fin: 01/01/2019; sin embargo, hasta mayo de 2019 se habían utilizado 177,952 dólares del presupuesto, por lo que siguen las actividades del programa.

2. La periferia de Ciudad de México en el marco de la Recomendación de la UNESCO sobre Paisajes Urbanos Históricos. Presupuesto 164,297 dólares estadounidenses. Fecha de inicio: 22/07/2016. Fecha prevista de fin: 01/01/2019, hasta mayo de 2019 se habían utilizado 154,108 dólares del presupuesto, sin que se haya anunciado aún el fin del proyecto.

Participación de México en la UNESCO

Aspectos Generales

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

México es Estado Parte fundador de la Organización desde 1946. Fue el séptimo país en adherirse al Acta Constitutiva de la UNESCO el 4 de noviembre de 1946 y el primero de América Latina.

La primera Conferencia General de la UNESCO se celebró en París, del 20 de noviembre al 10 de diciembre de 1946 y la segunda se llevó a cabo en la Ciudad de México en 1947, inaugurada por el Presidente Miguel Alemán en el Palacio de Bellas Artes. Sus trabajos, en los que participaron 36 Estados miembros, tuvieron lugar en la Escuela Nacional de Maestros, también inaugurada para dicha ocasión.

El libro "México y la UNESCO: Historia de una relación", publicado en ocasión del 70 aniversario de la UNESCO en México, destaca que durante esta Conferencia —en sus diversos puntos, opiniones y debates— se externaron expresiones y fundamentos teóricos de los Derechos Humanos que, de acuerdo con diversos autores, sentaron las bases para la elaboración de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

Durante la tercera Conferencia General celebrada en Beirut, Líbano, el ilustre mexicano Jaime Torres Bodet fue elegido el 19 de diciembre de 1948, por unanimidad, como segundo Director General de la Organización. Torres Bodet había participado activamente en la preparación de la Carta Constitutiva de la UNESCO y se desempeñó al frente de la Organización de 1948 a 1952.

Su gestión en el Organismo es considerada como una de las más brillantes e innovadoras, toda vez que realizó aportes de gran importancia para la reconstrucción de los sistemas educativos de los países devastados por la Segunda Guerra Mundial, impulsó campañas de alfabetización y educación para adultos, fue pionero en el desarrollo de programas de educación destinados a las mujeres y propició la creación de oficinas técnicas de la UNESCO en diversas partes del mundo.

Al interior del organismo y particularmente entre los países de la región latinoamericana y del Caribe, nuestro país mantiene un importante liderazgo y prestigio, en reconocimiento y tradición a la labor desempeñada por el diplomático y educador mexicano.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

Comisión Mexicana para la Cooperación con la UNESCO

México cuenta, como se solicita a todos los Estados miembros en la Constitución de la UNESCO (Art. VII), con una Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO, conocida en México por sus siglas como CONALMEX. Está presidida por el Secretario de Educación Pública (SEP), Sr. Esteban Moctezuma. La Secretaria General de la CONALMEX y Directora General de Relaciones Internacionales de la SEP es la Mtra. María Edith Bernáldez Reyes.

La primera Comisión Nacional de México fue establecida por decreto presidencial el 29 de abril de 1969, lo cual fue abrogado por un nuevo decreto presidencial del 2 de diciembre de 1997. Mediante el Acuerdo 251, del 12 de noviembre de 1998, firmado por el entonces Secretario de Educación Pública, Miguel Limón Rojas, se creó la actual CONALMEX, con el mandato de coordinar la participación de las dependencias educativas, científicas y culturales, además de fomentar la participación de otras instancias del país, en los temas mandato de la UNESCO.

En este sentido, la SEP, a través de la CONALMEX, es la instancia oficial de consulta y seguimiento de la ejecución de los programas de la UNESCO al interior de nuestro país, además de ser la dependencia responsable del pago de la cuota de México a la Organización.

Para la debida coordinación de la participación de México en la UNESCO, la CONALMEX cuenta con diversos Subcomités, que contribuyen a alcanzar las prioridades que México se ha fijado en el marco de la UNESCO, particularmente en los temas de educación de calidad, protección y preservación del patrimonio mundial, cultural y natural, y difusión de la cultura.

Delegación Permanente de México ante la UNESCO

La Delegación Permanente de México ante la UNESCO es la oficina que funge como vínculo directo entre el Gobierno de México y el Organismo. La Delegación fue fundada en 1946 en París, Francia, siendo Manuel Martínez Báez el primer representante mexicano. Desde entonces, nuestro país ha mantenido una presencia ininterrumpida en la sede de la Organización con el fin de dar seguimiento puntual a sus actividades, al tiempo de estrechar la colaboración con los Estados Miembros para lograr objetivos comunes en materia de educación, ciencia, cultura e información.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

Cabe destacar que durante un periodo de tres años (2010-2013) el entonces Titular de la Embajada de México en Francia, Embajador Carlos de Icaza González, asumió también la función de representante ante la UNESCO. En septiembre de 2013, tras valorar la gran importancia de contar con un representante mexicano dedicado exclusivamente a las labores de la UNESCO, se restableció la figura del Representante Permanente ante dicha Organización. El Embajador Federico Salas Lofte ha fungido como Representante Permanente de México ante la UNESCO desde el 14 de septiembre de 2017.

Adicionalmente, la Misión está integrada por una Ministra del Servicio Exterior Mexicano como Representante Permanente Alterna, a cargo, además de los temas de Educación y temas políticos; un Embajador del Servicio Exterior Mexicano como Asesor; un Segundo Secretario del Servicio Exterior Mexicano encargado del Sector Cultura; una Agregada Administrativa encargada de la administración; además de personal administrativo y local que apoya en las labores administrativas.

Participación de México en el Grupo de América Latina y el Caribe de la UNESCO

El Grupo Regional para América Latina y el Caribe (GRULAC) está integrado por los 32 Estados miembros²⁴ de la Organización. Su objetivo fundamental es fortalecer y coordinar la acción de la UNESCO en la región, procurando alcanzar posiciones comunes sobre los diferentes temas e iniciativas que serán sometidos a discusión en el seno del Consejo Ejecutivo y de la Conferencia General.

México ha presidido el GRULAC en diferentes ocasiones facilitando el intercambio de los distintos puntos de vista de los Estados miembros para lograr, en la medida de lo posible, posiciones comunes, así como la toma de decisiones a partir del consenso. México ha tenido siempre una participación activa en las sesiones plenarias del GRULAC, así como en las reuniones de los distintos grupos de trabajo, donde ha buscado impulsar temas de interés para nuestro país. En particular, cabe destacar que nuestro país ha fungido en los últimos años como coordinador de varios grupos de trabajo, entre los que sobresalen los dedicados a cultura, asuntos administrativos y financieros, candidaturas y el comité de convenciones y recomendaciones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

Participación de México durante la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador

La administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador plantea una nueva política exterior multilateral transformadora basada en: (1) impulsar sociedades incluyentes, abiertas, prósperas y felices; (2) avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) y el combate al cambio climático; (3) promover la igualdad de género y no discriminación; (4) ser un actor congruente en materia de derechos humanos y (5) ser un actor relevante en favor del desarme, la seguridad y la paz sostenible.

En ese sentido, el Gobierno de México ha refrendado su voluntad política de revitalizar la acción mexicana en los foros multilaterales como un actor con responsabilidad global, como nación solidaria y comprometida con las mejores causas de la humanidad, que pretende fortalecer la contribución nacional al sistema multilateral, incluida la UNESCO.

El trabajo de la UNESCO tiene estrecha interrelación y concordancia con todos los ejes de la Política Exterior Multilateral Transformadora de la actual administración. Por ejemplo, respecto al primer y segundo eje, la UNESCO tiene un relevante papel en la consecución del ODS4 “Educación de Calidad”, al tiempo de promover e impulsar la cultura como instrumentos transversales de transformación de las sociedades para lograr plenamente todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La UNESCO también contribuye sustancialmente al cumplimiento del ODS6 “Agua Limpia y Saneamiento”, mediante el Programa Hidrológico Internacional, que tiene un enfoque amplio, en materia hidrológica, tanto en investigación, gestión, educación y creación de capacidades.

Asimismo, acorde con el ODS11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” la UNESCO cuenta con Programas y Redes Mundiales como: i) el Programa de Escuelas Asociadas a la UNESCO (RedPEA): creado en 1953 con el propósito de integrar en una red a entidades educativas de todo el mundo, desde centros de enseñanza preescolar, primaria y secundaria hasta escuelas de formación profesional e institutos de capacitación de docentes, para trabajar en favor de una educación de calidad basada en los valores que promueve la UNESCO, tales como la comprensión internacional, la paz, el diálogo intercultural y el desarrollo sostenible; ii) el

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO creado en 1992 como un instrumento para contribuir al fortalecimiento de la cooperación inter-universitaria y a la transmisión de conocimientos, desarrollando así la solidaridad académica entre universidades y centros de enseñanza; iii) la Red Mundial de Ciudades del aprendizaje, donde recientemente se incluyeron los Municipios de Tecamachalco, Puebla; Huejotzingo, Puebla; y Mineral de la Reforma, Hidalgo y está orientada a la política internacional que proporciona inspiración, know-how y mejores prácticas basadas en la libertad de expresión, el acceso universal a la información y al conocimiento, el respeto a la diversidad cultural y lingüística y una educación de calidad para todos; iv) la Red de Ciudades Creativas para aumentar el aprovechamiento del potencial creativo, social y económico de las colectividades locales, con el objetivo de promover la diversidad cultural. La intención de la Red es poner en contacto a ciudades que apoyan la economía creativa, con la finalidad de que puedan compartir conocimientos, experiencia, habilidades directivas y tecnología; y, v) la Coaliciones Internacional de Ciudades Inclusivas y Sostenibles (ICCAR), encaminada a luchar contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y la exclusión.

En ese sentido, también, cabe destacar que en concordancia con el tercer eje de la política exterior transformadora de México, la UNESCO tiene como una de sus prioridades globales la igualdad de género, misma que se aplica transversalmente a lo largo de sus programas. Asimismo, es importante resaltar que el programa de educación de la Organización es el más importante de la UNESCO y sus principios fundamentales son: la no discriminación; la igualdad de oportunidades; el acceso universal a la educación y la solidaridad.

Por otra parte, respecto al cuarto eje, cabe destacar que la UNESCO tiene como propósitos promover en el ámbito de su competencia, el respeto universal de la justicia, el imperio de la ley y los derechos humanos, sin distinción alguna.

La UNESCO fue fundada con el objetivo de promover la paz mundial mediante la colaboración en materia de educación, ciencia, cultura y comunicación. México ha privilegiado el diálogo intercultural que abra espacios de participación y que estimule el intercambio de ideas a favor del desarrollo y la concordia. A este respecto, cabe señalar que la UNESCO, según reza en el preámbulo de su Constitución, fue creada teniendo ya que “puesto que las guerras nacen en



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la Paz”.

México- cuestiones administrativas y financieras

En el marco de la 39ª Conferencia General (2017), se aprobó el programa de presupuesto para el bienio 2018-2019 por un monto de 595 millones de dólares. Dicha cantidad fue prorrateada entre 178 Estados Miembros y 11 Miembros Asociados, de acuerdo con las reglas financieras de la Organización, tomando en consideración la escala de cuotas aprobadas durante el 70º período de sesiones de la Asamblea General de la ONU. De esa manera, la tasa de prorrateo para México es de 1.1.667%.

Las discusiones del Presupuesto para el ciclo 2020-2021, se prevé que serán en torno a la asignación de 653 millones de dólares (con un plan de gastos de 507 millones de dólares).

La contribución que realizan los Estados miembros a la UNESCO se cubre en dos monedas a saber: dólares y euros, y los importes son calculados en ambas monedas en los siguientes porcentajes; 47% euros y 53% dólares, aplicándose el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, de conformidad con las reglas financieras de la Organización.

Conforme a esta estimación, a México le corresponde pagar \$2'197,209.00 dólares y € 1'724,369.00 euros para el ejercicio 2019, siendo el 15º contribuyente al presupuesto ordinario y el 2º contribuyente de América Latina y el Caribe, sólo por debajo de Brasil.

Al 20 de mayo de 2019, no se tiene adeudo con respecto a la cuota de 2018, pero aún no se realiza el pago parcial o total de la aportación correspondiente a 2019.

Al 19 de mayo de 2019, la UNESCO recibió por parte de los Estados miembros y asociados \$369'688,738.00 dólares, 73% del total de las cuotas para 2019. Cabe mencionar que a dicha fecha, Estados Unidos, es el principal deudor al organismo, con un total de más de \$611'773,808.00 millones de dólares, por las razones que se aludían al principio de este documento.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

Por otro lado México, a través de la CONALMEX y la Secretaría de Cultura, realiza contribuciones al Fondo para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, y al Fondo para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, en virtud de las obligaciones establecidas en la Convención de 1972, de la cual nuestro país es Parte. El porcentaje que cubrirán los Estados miembros deberá ser de por lo menos el 1% de su contribución al presupuesto ordinario de dicha Organización.

En lo que toca al Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (FIDC), México realiza, a través de la Secretaría de Cultura (antes CONACULTA), aportaciones voluntarias de manera recurrente como una manera de fortalecer los incesantes esfuerzos de la UNESCO en la difusión y enriquecimiento de las expresiones culturales, incluidas las mexicanas.

Grupo Ginebra- Capítulo UNESCO

El Grupo de Ginebra, establecido en 1964, es un grupo informal de países principales contribuyentes al presupuesto de la ONU y sus organismos especializados, UNESCO incluido, y que tiene como propósito central examinar y dar seguimiento exhaustivo a las cuestiones administrativas y presupuestarias en el marco de un amplio proceso de reforma administrativa en el Sistema de las Naciones Unidas. México fue invitado a formar parte del Grupo de Ginebra en septiembre de 2008.

El Grupo cuenta con 18 miembros: Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Italia, Japón, México, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, República de Corea, Suecia, Suiza y Turquía. Exceptuando Arabia Saudita, Brasil y China, en su conjunto, los países del Grupo Ginebra representan más de dos terceras partes del presupuesto ordinario (68%) de las Naciones Unidas. México es el decimoquinto mayor contribuyente en la UNESCO.

En el marco de esta Organización, México mantiene una participación activa en el capítulo UNESCO del Grupo de Ginebra y sus reuniones semestrales en el marco de Naciones Unidas presididas por los Estados Unidos y Reino Unido.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

TERCERA.- La Segunda Comisión de Relaciones Exteriores Defensa Nacional y Educación Pública citó a comparecer al Ciudadano Juan José Bremer como Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

A continuación, se insertan las líneas de acción del Plan de Trabajo entregado a esta Soberanía por el Ciudadano Juan José Bremer de Martino.

Programa de trabajo

Presencia de México en la UNESCO

México, como un actor con responsabilidad global, activo, comprometido en el ámbito multilateral, y como lo ha hecho desde la fundación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), continuará participando activa y constructivamente en el Organismo, a fin de contribuir en la consecución de sus propósitos y principios en beneficio del pueblo de México.

Nuestro país valora y reconoce las actividades de la UNESCO en materia de educación, el vínculo entre ciencia y progreso, el diálogo entre las culturas, la protección y conservación del patrimonio de la humanidad y la revolución de las comunicaciones, como temas de una agenda global ineludible y fundamental para el fortalecimiento del desarrollo de cualquier nación.

Resulta relevante destacar la estrecha interrelación que existe entre los cinco ejes de la nueva política exterior multilateral transformadora del ello se propone impulsar las siguientes líneas de acción:

Impulsar sociedades incluyentes, abiertas, prósperas y felices. La UNESCO promueve e impulsa la Cultura y la Educación como instrumentos transversales de transformación de las sociedades para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Asimismo, promueve el papel estratégico de las ciudades creativas, de las ciudades del aprendizaje y de coaliciones como la Internacional de Ciudades Inclusivas y Sostenibles (ICCAR).

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

Avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) y el combate al cambio climático. México participará activamente en los esfuerzos de la Organización para promover todas aquellas acciones encaminadas al logro de los ODS, en particular los valores y principios democráticos, los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la paz y la seguridad internacional, la cooperación internacional para el desarrollo y la equidad de género, bajo el criterio de no dejar a nadie atrás. La UNESCO cuenta además con programas específicos de gestión de recursos naturales, incluyendo el agua, y el mandato de difundir el conocimiento científico.

Promover la igualdad de género y no discriminación. La equidad de género y la no discriminación continúa siendo una de las dos prioridades globales de la UNESCO. En ese sentido, en virtud de la firme convicción de la Organización de que todas las formas de discriminación basadas en género son violaciones a los derechos humanos, así como una barrera significativa al logro de la Agenda 2030, la política de género de la UNESCO es transversal y aplicable a todos los programas, políticas y procesos de la Organización. La acción de México estará encaminada a promover a apoyar y lograr una plena perspectiva de género en los trabajos de la Organización.

Ser un actor congruente en materia de derechos humanos. La UNESCO tiene como propósitos promover, en el ámbito de sus competencias, el respeto universal de la justicia, el imperio de la ley y los derechos humanos, sin distinción alguna. Asimismo, el programa de educación de la Organización es el más importante del Sistema de Naciones Unidas y de la propia UNESCO que persigue los siguientes principios fundamentales: la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el acceso universal a la educación y la solidaridad. En ese sentido, México fortalecerá su acción en materia de derechos humanos y trabajará para esclarecer los incidentes que se producen en México contra periodistas y profesionales de los medios de comunicación durante el ejercicio de sus funciones.

Ser un actor relevante en favor del desarme, la seguridad internacional y la paz sostenible. La UNESCO fue fundada con el objetivo de promover la paz mundial mediante la colaboración en materia de educación, ciencia, cultura y comunicación. México promoverá de manera transversal la cultura de la paz y trabajará por propiciar el diálogo constructivo en las plataformas multilaterales en las que participe.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

Se buscará fomentar un mayor interés de la Organización en nuestro país y la instrumentación de proyectos de colaboración más amplios en beneficio del desarrollo nacional, la mejora de la calidad de la educación y el fortalecimiento de las capacidades nacionales.

En el desempeño de sus funciones, el Representante Permanente de México ante la UNESCO actuará de conformidad con los principios de política exterior establecidos en el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A partir de los lineamientos que establezca la Cancillería y en estrecha coordinación con la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO, la Misión Permanente de México actuará con responsabilidad y compromiso en las distintas áreas, programas y órganos de la UNESCO que se detallan en las siguientes secciones a favor del interés nacional.

Presencia de México en los órganos rectores

México mantendrá una participación activa como miembro del Consejo Ejecutivo a lo largo de 2019, incluyendo en las sesiones ordinarias y las reuniones inter-sesiones. En ese tenor, se dará puntual seguimiento a los temas de la agenda del próximo Consejo (207º CE, París, 9-23 de octubre, 2019), que son considerados prioritarios para nuestro país y se promoverá un espíritu de consenso entre la membresía en el desarrollo de las negociaciones y trabajos del Consejo, con el fin de que los acuerdos alcanzados cuenten con el respaldo más amplio posible.

Asimismo, del 12 al 27 de noviembre de 2019, se celebrará la 40ª Conferencia General de la UNESCO, misma que cada dos años reúne a representantes del más alto nivel de los Estados miembros de la Organización. En ese sentido, se espera contar con la presencia del Secretario de Educación Pública durante la apertura de la reunión (12 de noviembre, 10am), para emitir su mensaje durante el Debate de Política General (13 de noviembre), así como durante la Reunión de Alto Nivel de Ministros de Educación (13 de noviembre).

México continuará apoyando la revitalización de la UNESCO en el contexto de un entorno financiero desfavorable. Con ese espíritu, buscará continuar incidiendo en la definición del futuro estratégico y en el proceso de la reforma de la Organización para que sirva efectivamente como plataforma para concertar acuerdos, fomentar esquemas de cooperación y promover los intereses de México.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

México buscará su reelección al Consejo Ejecutivo en la primera oportunidad.

Se estará atento al cumplimiento del pago regular de la cuota obligatoria de México a la UNESCO.

Presencia de México por sectores de la UNESCO

Educación

México continuará buscando espacios de diálogo político y cooperación internacional en el marco institucional de la UNESCO para complementar los esfuerzos nacionales de desarrollo, fomento de la educación con calidad y fortalecimiento de las capacidades nacionales para la enseñanza de calidad. En ese sentido, México seguirá apoyando la celebración de foros y espacios de concertación internacional que reúnan a expertos en materia educativa para compartir buenas prácticas y promover la cooperación en este tema.

Se estará atento a la puesta en marcha de los acuerdos de la Conferencia Internacional sobre la Inteligencia Artificial (IA) y la Educación (Beijing, 16-18 de mayo, 2019), con miras a compartir la información con las instancias nacionales correspondientes a fin de coadyuvar en la posición oficial que se adoptó respecto al tema.

Igual atención tendrán los resultados del Foro sobre Educación y Desarrollo Sostenible y la Educación para la Ciudadanía Global (Ha Noi, Vietnam, 2 y 3 de julio, 2019) en el que se presentó el estudio sobre las tres dimensiones del aprendizaje de la Educación para el Desarrollo Sostenible y el GCED (cognitivo, socio-emocional y conductual) y la manera en que se reflejan en los planes de estudios de en los 10 países seleccionados (México incluido).

Se dará el debido seguimiento a los resultados de la Conferencia Internacional de Estados para aprobar el nuevo Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas en Educación Superior en América Latina y el Caribe (Buenos Aires, Argentina, del 11 al 13 de julio, 2019).

Se participará en la Sede de la UNESCO en la celebración del Día Internacional de Alfabetización (07 de septiembre) con miras a destacar los logros y avances alcanzados por



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

México y reflexionar acerca de cómo hacer frente a los restantes obstáculos a fin de promover la alfabetización como parte del aprendizaje a lo largo de toda la vida dentro y fuera del marco de la Agenda 2030 de Educación.

Se seguirá de cerca el proceso de ratificación por parte del Gobierno mexicano de la Convención de 1960 relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza.

Ciencias

Se dará puntual seguimiento a los acuerdos de la Conferencia Internacional de la UNESCO sobre el Agua: "Leveraging intersectorality for sustainable water security and peace" (13 y 14 de mayo de 2019), como parte de los esfuerzos nacionales para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en particular, sus Objetivos 6 y 13, relacionados con la gestión de los recursos hídricos y la lucha contra el cambio climático, así como el logro de los ejes de acción 1, 2 y 4 de la nueva política exterior multilateral transformadora.

En línea con los ejes de acción 2 y 5 de la nueva política exterior multilateral transformadora, México, en su calidad de miembro del Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del Programa El Hombre y la Biósfera (MAB), prestará particular atención a los resultados de la 31ª reunión (17-21 de junio, 2019) en los relacionados con la protección de medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, y las sociedades inclusivas.

Se dará el debido seguimiento al proyecto UNESCO-Japón-México Build Back consistente en la realización de dos seminarios en México para la construcción de capacidades en materia de atención de desastres este año, con la participación de las autoridades de la Coordinación Nacional de Protección Civil, el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

Además, siendo nuestro país el primero en América Latina y el Caribe y el tercero a nivel mundial, en el número de reservas de biosfera inscritas en la Red Mundial de Reservas de Biosfera de la UNESCO, México promoverá el potencial de esta Red Mundial para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la lucha contra el cambio

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

climático, la construcción de la paz y el respeto a los derechos mediante la cooperación internacional.

México se mantendrá atento al desarrollo e instrumentación del programa de Geoparques Globales UNESCO, aprobado por la 38ª Conferencia General en 2015, con el fin de proveer retroalimentación a las instancias nacionales competentes en la materia y promover un involucramiento gradual de México en el tema, a través de las áreas correspondientes. Asimismo, se velará por impulsar una coordinación interinstitucional que permita generar el momentum para la creación de la legislación nacional sobre “Geoparques” que defina el concepto e indique la instancia nacional responsable, y se dará seguimiento a la evolución de las nominaciones mexicanas existentes.

México promoverá, en el marco de la Asamblea General de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), la protección y la gestión sostenible de los océanos y reiterará a los trabajos preparatorios del Decenio Internacional de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021 – 2030), como parte de las acciones que se realizan con miras a la consecución de la Agenda 2030 y a la construcción de una paz duradera mediante la cooperación internacional.

Se impulsará activamente la candidatura de México para el Consejo Ejecutivo de la COI, periodo 2019-2021, que serán tema central de la agenda de la 30ª reunión de la Asamblea General de la COI.

Teniendo en cuenta la capacidad de los centros de investigación del CONACYT en ámbitos de relevancia para el Programa de Desarrollo Integral El Salvador – Guatemala – Honduras – México, tales como sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático, se promoverá el esquema de los Centros Regionales Categoría II en las zonas fronterizas.

Cultura

La recuperación de bienes culturales sustraídos ilícitamente es una prioridad para nuestro país, poseedor de un vasto patrimonio cultural. La participación de México en la Reunión de los Estados Partes de la Convención de 1970 (5ª reunión, París, 20 y 21 de mayo de 2019) y en

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

la Sesión del Comité Subsidiario de la Reunión de Estados Partes de la Convención de 1970 (7ª reunión, París, 22 y 23 de mayo de 2019) permitirá, en conjunto con el resto de los Estados Partes, definir las orientaciones estratégicas para promover el aseguramiento del patrimonio cultural de la humanidad involucrando a ciudades y gobiernos locales para trabajar en el cuidado del mismo y promover políticas para combatir mercados ilícitos.

El Representante Permanente de México ante la UNESCO, en su calidad de Presidente del Comité intergubernamental para la promoción del retorno de bienes culturales a sus países de origen o la restitución en caso de apropiación ilícita (ICPRCP), será el encargado de mediar reuniones bilaterales encaminadas a la posible restitución de bienes culturales, promoviendo los derechos culturales de los pueblos al acceso de bienes que forman parte de su patrimonio. Uno de los objetivos del Gobierno de México será promover la riqueza natural y cultural que lo caracteriza. En ese sentido y debido a la innegable interrelación que existe entre la promoción económica, desarrollo y diplomacia cultural, su participación en 2019 seguirá contribuyendo al desarrollo de mecanismos de asistencia técnica internacional para facilitar la presentación de candidaturas sobre bienes que busquen la denominación de patrimonio mundial.

Por otra parte, durante la 43ª Sesión del Comité de Patrimonio Mundial (Baku, Azerbaiyán, junio-julio 2019) se evaluaron los Informes relativos al Estado de Conservación (SOC, inglés) de los sitios de patrimonio mundial “Reserva de biósfera de la mariposa monarca” e “Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California” (Vaquita marina). En seguimiento, se dará especial seguimiento a los programas del Gobierno de México para la preservación de este último Sitio de Patrimonio Mundial, con objeto de transmitir los avances al Centro de Patrimonio Mundial y lograr que en corto plazo el sitio salga de la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro.

Entre las acciones del Gobierno de México relativas a los sitios y bienes mexicanos inscritos en la Lista Representativa, se destaca el puntual seguimiento a la política de Estados Unidos en la frontera común y el efecto que esta podría tener en la “Reserva de biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar”. El trabajo coordinado con misiones y Embajadas, coadyuvará a promover la responsabilidad compartida, como lo plantea la política exterior de México.

El Foro de Ministros de Cultura (París, 19 de noviembre de 2019) tendrá como objetivo reunir a los Ministros de Cultura en torno a un plan de acción común sobre las políticas culturales y

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tomando como base las conferencias internacionales sobre políticas culturales organizadas por la UNESCO en la Ciudad de México (Mondiacult, 1982) y en Estocolmo (Políticas culturales para el desarrollo, 1998). La participación del Gobierno de México (esperada al más alto nivel) estará enfocada en la formulación de políticas públicas con una visión integral de la sustentabilidad, a fin de que la inclusión social sea una de las prioridades en el desarrollo de las mismas.

El Gobierno de México redoblará esfuerzos para mantener un canal de comunicación cercano y abierto con la UNESCO respecto al proyecto de infraestructura ferroviaria “Tren Maya”, para así brindar la adecuada atención a sus obligaciones internacionales. La UNESCO está en la mejor disposición acompañar de manera articulada y transversal con todas las agencias de la ONU (involucradas en temáticas de género, juventud, indígenas, entre otras) el proyecto. Se trabajará por establecer un mecanismo de cooperación y coordinación que definiría el tipo de acompañamiento que la UNESCO otorgaría al Proyecto.

Se continuarán los trabajos para el establecimiento del “instrumento financiero”, que permita recibir contribuciones del sector privado nacional e internacional para la restauración del patrimonio dañado por los sismos de septiembre de 2017. Actualmente se continúan las discusiones para definir el alcance que tendrá dicho instrumento en la modalidad de una cuenta especial.

Se coadyuvará en las gestiones que sean necesarias cuando se definan los pormenores para la celebración del evento protocolario de entrega —al Presidente— de los certificados que acreditan las siguientes inscripciones: i) del Bien Mixto del “Valle de Tehuacán-Cuicatlán: Hábitat Originario de Mesoamérica” en la Lista del Patrimonio Mundial, que organizarán conjuntamente la CONANP, la Secretaría de Cultura y el INAH; ii) de La Romería, ciclo ritual de ‘la Llevada’ de la Virgen de Zapopan” en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización, que organizará el INAH.

Comunicación e Información

Bajo el objetivo general de la nueva política exterior multilateral transformadora que busca mostrar al mundo el gran potencial de nuestro país, su riqueza natural y cultural, México

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

contribuirá al restablecimiento y consolidación del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO. México, junto con España y Filipinas, tiene el objetivo de presentar en una candidatura conjunta al “Galeón de Manila” como nuevo registro de este Programa.

La nueva visión de la política exterior multilateral transformadora aspira a convertir a México en un país promotor global de Derechos Humanos. El gobierno de México reconoce que los diversos compromisos internacionales de derechos humanos asumidos imponen una de las agendas más retadoras y en adelante la estrategia del gobierno de México es trabajar primordialmente sobre las recomendaciones que estén expresadas en términos concretos. México seguirá cumpliendo cabalmente con sus responsabilidades de mantener debidamente informada a la Organización sobre casos ocurridos en México de incidentes que se producen contra periodistas y profesionales de los medios de comunicación durante el ejercicio de sus funciones, así como la subsecuente investigación puntual, objetiva y apegada al debido proceso.

Se coadyuvará en la materialización del deseo de México por ser sede de las celebraciones de 2019 del Día Internacional para poner fin a la impunidad de los crímenes contra periodistas se realicen en la Ciudad de México, en el marco del Congreso Latino-Americano de Periodismos de Investigación a partir del 7 de noviembre de 2019.

Se impulsará la celebración, el 15 de abril de cada año, del Día Mundial del Arte como una herramienta transversal para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, al tiempo de reforzar los sectores y programas de la Organización.

De acuerdo al eje igualdad de género y no discriminación, el Año Internacional de las Lenguas Indígenas 2019 (AILI2019) representa la ocasión para que México ejerza acciones de visibilidad internacional en la promoción y preservación de la gran riqueza cultural de sus lenguas indígenas. Por parte de la UNESCO, se espera que todos los eventos nacionales realizados en torno al tema se inscriban en el marco de celebración del AILI2019. Por otro lado, actualmente México colabora con información al proyecto de la UNESCO del “Nuevo Atlas Mundial”; participación indispensable a razón de que México se encuentra dentro de los 15 países con mayor diversidad lingüística del mundo.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

La Delegación de México buscará identificar políticas, objetivos y mecanismos que apuntalen con los lineamientos de la nueva política exterior multilateral en la construcción de sociedades incluyentes, abiertas, prósperas y felices, lo cual coincide con los objetivos del Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST). Para el Gobierno de México es en las ciudades y municipios donde se hace patente la viabilidad del desarrollo sostenible en la mejora en la calidad de vida de las personas.

IV. Consideraciones finales

Se está llevando una intensa labor para apoyar los esfuerzos nacionales con el acompañamiento de los organismos internacionales y las agencias del Sistema de Naciones Unidas, de conformidad con las prioridades del nuevo gobierno no sólo para cumplir cabalmente con los compromisos asumidos internacionalmente, sino para lograr un claro reflejo en mejores condiciones de vida para la población.

Se deberá definir, previa evaluación y coordinación estrecha con las instancias mexicanas involucradas, en qué áreas, temas, órganos se buscará impulsar el liderazgo de México; así como identificar los órganos que, por su temática, resulten de importancia para la consecución de los objetivos prioritarios de México en la Organización, y en los cuales se debería impulsar la presentación de candidaturas mexicanas.

México y la UNESCO han construido una estrecha y sólida relación a lo largo de más de 7 décadas. Para países como el nuestro con una enorme riqueza cultural y natural, con una de las matrículas escolares más grandes del mundo y con un decidido compromiso en materia de ciencias y comunicaciones, la UNESCO representa una de las agencias del Sistema de Naciones Unidas que ofrece un amplio panorama de oportunidades para el diálogo, la cooperación y el intercambio de experiencias en beneficio mutuo. El fortalecimiento del multilateralismo es y deberá seguir siendo un objetivo compartido.

La historia de la relación entre México y la UNESCO ha estado llena de importantes momentos que realzan el papel de ambos en la construcción de sociedades más justas, pacíficas, libres, solidarias, democráticas, prósperas y felices. La acción del Gobierno de México estará encaminada, sin duda, a seguir abonando en ese camino.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

Finalmente, México promoverá la adopción de una decisión sobre la “Carta de la Tierra”, a fin de que sea un tema sea incluido en la 207ª sesión del Consejo Ejecutivo y en el marco de los preparativos de la 40 Conferencia General de la UNESCO, con miras a la aprobación de un proyecto de resolución. En dicho período asimismo se examinarán temas polémicos que requerirán la toma de decisiones y para los cuales será necesario contar con instrucciones de voto. Se trata del número de períodos límite para la reelección al Consejo Ejecutivo; los mecanismos de elección del Director General y la limitación del derecho de voto en el Consejo Ejecutivo por adeudos.

CUARTA.- Una vez concluido el intercambio de ideas entre el compareciente y los integrantes de la comisión dictaminadora, se pudo constatar que el Ciudadano Juan José Bremer reúne las cualidades y requisitos necesarios para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del Ciudadano Juan José Bremer de Martino como Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con sede en París, Francia.

Ciudad de México, a los 13 días del mes de agosto de 2019.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE


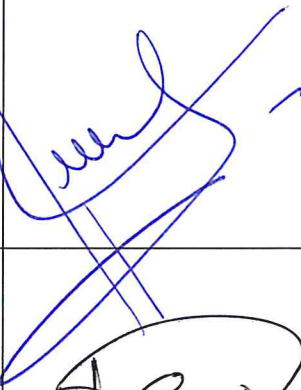






LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL PRESIDENTE</p> 			
<p>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS SECRETARIO</p> 			
<p>SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ SECRETARIO</p> 			
<p>DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA SECRETARIO</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.




LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE 			
SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA INTEGRANTE 			
DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE INTEGRANTE 			
DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE




LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO INTEGRANTE</p> 			
<p>SEN. IMELDA CASTRO CASTRO INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD INTEGRANTE</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ BREMER DE MARTINO COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ INTEGRANTE</p> 